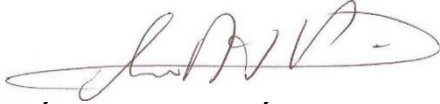


INFORME SECRETARIAL. A Despacho este proceso con reporte de abonos. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 07 de abril de 2021



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, siete de abril de dos mil veintiuno

Se dispone agregar al proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ contra CRISTOBAL ANTONIO TORRES, para ser tenido en cuenta en la liquidación del crédito, los abonos reportados por la parte demandante, correspondientes a febrero y marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ